

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0027149

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO 1,600.00

PAGUESE A: Guillermo René Osorio Sánchez

La Cantidad en Letras: Un mil seiscientos e N Lps. 1,600.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Viaticos al Alcalde Municipal para viajar a Tegucigalpa a tramitar constancias de creación en AMHON y consulta en la IRSAD - -	1,600.00

Fecha: 27/ diciembre/ 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTeca.

COMPROBANTE DE CAJA

Orocuina 27 de Diciembre del 2018

Lps. 1,600.00

Nombre Guillermo René Osorio Sánchez

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: un mil seiscientos qps

Por concepto de: Gastos viáticos a Tegucigalpa en la AMHON
Constancia Creación y Consulta la IRSAD

Solvencia Municipal _____ Identidad No: 0610-1964-00330

FIRMA



ALCALDE MUNICIPAL

C O N S T A N C I A

El Suscrito Jefe del Departamento Legal de La Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), por medio de la presente **HACE CONSTAR**: que, según nuestra base de datos, el Municipio de **OROCUINA**, Departamento de Choluteca, fue creado el doce de octubre en el año mil novecientos ocho (12-10-1908) forma parte de La Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**).

Con las colindancias siguientes:

Al Norte: Municipios de Soledad y Liure. En el departamento de El Paraíso
Al Sur: Municipio de Choluteca.
Al Este: Municipio de Perspire y Choluteca.
Al Oeste: Municipios de Esparta.

Y para los fines legales consiguientes, que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Llevaba



E/c. Cristian Joaquín Vega Delgado
Jefe del Departamento Legal AMHON